DEFENDEREMOS NUESTRA VICTORIA CON UÑAS Y DIENTES
EL TARDOFRANQUISMO

por

PERE YSÀS

Se denomina tardofranquismo a la última etapa de la Dictadura, cuando tuvo que coexistir con una sociedad inmersa en un proceso de profundos cambios sociales, económicos y culturales y, además, prepararse para asegurar su futuro más allá de la vida del «Caudillo». El final de la etapa está bien delimitado, con la desaparición del Régimen en la segunda mitad de los setenta, pero su inicio es más impreciso; con frecuencia se sitúa en 1969 aunque también en los años anteriores, incluso hasta alcanzar el inicio de la década. El marco cronológico aquí utilizado parte de mitad de los años sesenta cuando, por una parte, se inició un ciclo de conflictividad social y de activismo antifranquista creciente y, por otra, se manifestaron con intensidad importantes tensiones en el interior de la Dictadura.

CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y GENERACIONALES

A lo largo de los años sesenta y hasta 1973, la economía española experimentó un gran crecimiento que implicó un cambio de su estructura productiva, con una industrialización y un desarrollo de actividades terciarias que alcanzó, aunque con grandes desigualdades, a buena parte de la geografía española. Sin embargo, y contrariamente a lo que la propaganda franquista repitió sin cesar, dicho crecimiento, que llegó a ser calificado de «milagro económico», no fue el resultado de los «planes de desarrollo» desplegados, sino de las divisas obtenidas del turismo de masas en expansión, de las remesas enviadas por los trabajadores emigrantes y de las inversiones de capital extranjero. Es decir,

los factores decisivos estuvieron vinculados al ciclo de crecimiento general que comportó la disponibilidad de capitales, la mejora del nivel de vida de los trabajadores europeos que podían disfrutar de sus vacaciones en España, y de la necesidad de mano de obra de los países más desarrollados.

El fracaso franquista en promover un crecimiento económico territorialmente más equilibrado comportó un movimiento migratorio interior de grandes dimensiones, que determinó un extraordinario crecimiento de la población en Cataluña, Madrid, País Valenciano y País Vasco y unos elevados saldos negativos en Andalucía, Extremadura, las dos Castillas, Galicia y Murcia. Buena parte de dicha emigración se concentró en las periferias de las antiguas y de las nuevas ciudades industriales, que tuvieron muy elevados crecimientos, pero sin la existencia de políticas de ordenación urbana y de servicios sociales.

Las transformaciones económicas y los movimientos migratorios comportaron también un cambio en la estructura social: el número de trabajadores industriales y de determinados servicios se incrementó sustancialmente y disminuyó el de jornaleros y pequeños propietarios agrarios. También experimentaron una notable transformación las denominadas clases medias, con la incorporación de profesionales asalariados con ingresos relativamente elevados.

A los cambios anteriores deben añadirse otros de no menor importancia aunque sin relación directa con el crecimiento económico. Desde 1960, los jóvenes que alcanzaban la mayoría de edad habían nacido después de la guerra civil, de manera que no tenían memoria personal de aquellos años ni de los de la inmediata posguerra. Todos ellos habían sido adoctrinados políticamente desde las instituciones del Estado, del partido único FET y de las JONS y de la Iglesia católica, pero cada vez fue mayor el choque de los principios y valores transmitidos con los de la sociedad en cambio. Los crecientes contactos con el mundo exterior, en especial con la Europa democrática próxima, comportaron una mayor y más fácil difusión en España de los movimientos culturales presentes en las sociedades occidentales así como un mayor y mejor conocimiento de dichas sociedades, sus sistemas políticos y sus formas de vida. El «España es diferente» que proclamaba la publicidad del Ministerio de Información y Turismo para atraer a los visitantes extranjeros era también una constatación, y no precisamente positiva, de sectores amplios de la sociedad española, en especial de los jóvenes.

Justo a mitad de la década, en diciembre de 1965, fue clausurado por Pablo VI el Concilio Vaticano II, cuyo impacto en España sería extraordinario, con consecuencias políticas de primer orden. Desde la llegada al solio pontificio de Juan XXIII, la Dictadura franquista se había encontrado con un cambio de gran calado en la Iglesia católica, lo que no podía dejar de tener importantes efectos en un régimen que se declaraba católico y que utilizaba el catolicismo como una de sus fuentes de legitimidad, que había otorgado a la Iglesia una posición de privilegio y que había hecho todo lo que en su mano estaba para que toda la sociedad española fuera, como se proclamaba de la «nación española», inequívocamente católica. La encíclica *Pacem in Terris* había provocado ya una apreciable incomodidad, la elección de Pablo VI la había incrementado —según el testimonio del ministro de Información, Manuel Fraga, Franco recibió la noticia como «un jarro de agua fría»— y los trabajos del Concilio encendieron las primeras alarmas. En 1965, la inmensa mayoría de la jerarquía católica española era inequívocamente franquista, pero ello pronto se reveló inútil para el Régimen. Por un lado, buena parte de esta jerarquía estaba en el límite biológico de su trayectoria, lo que abría la puerta a una profunda renovación del episcopado; por otro, la estricta jerarquización de la institución dejaba escasas posibilidades de desoír las directrices vaticanas. [→ NACIONALCATOLICISMO]

Todo lo anterior contribuyó a configurar un escenario complejo y con problemas cada vez más difíciles de gestionar para los gobernantes franquistas. Además, con el «Caudillo» sobrepasando los 70 años —que cumplió en 1962— la cuestión de la sucesión y, en definitiva, de la continuidad del Régimen más allá de la vida del dictador se convirtió en un problema capital.

Efervescencia antifranquista

Los dirigentes estaban especialmente preocupados por las actitudes de los jóvenes. En 1962, el Consejo Nacional del Movimiento había estudiado la situación de la juventud y las conclusiones alcanzadas no eran precisamente tranquilizadoras. Los hechos no desmintieron las percepciones. En 1965 y 1966 irrumpió una protesta estudiantil que, primero en las universidades de Madrid y Barcelona y después en las del

resto del país, alteró la «paz de Franco», equiparada al estricto orden público. Las actitudes críticas de los universitarios se habían manifestado ya en 1956 y de forma menos conflictiva en los años siguientes, pero desde 1965 la Universidad se convertiría en un problema continuado para la Dictadura. Frente al Sindicato Español Universitario (SEU) y a las oficiales asociaciones estudiantiles que lo sucedieron, la creación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes supuso la materialización de la ruptura con el Régimen de un movimiento representativo de unos jóvenes que rechazaban la ideología, los valores y las características del Régimen así como la moral católica tradicional. Las aulas fueron escenario de dicho rechazo, lo que comportó la presencia y la actuación de las fuerzas policiales en los recintos académicos, alimentando con frecuencia nuevas protestas que se desarrollaron también en las calles de las ciudades universitarias.

Paralelamente, y tras una relativa tranquilidad laboral después de las huelgas de 1962 y 1963, los conflictos obreros entraron de nuevo en escena pero ahora acompañados de la articulación del movimiento de las Comisiones Obreras. Las elecciones sindicales celebradas en 1966 ofrecieron la oportunidad de agrupar y coordinar al activismo obrero y de ocupar un buen número de cargos representativos —los «enlaces» sindicales— de elección directa de los trabajadores en el seno de las empresas. En numerosas grandes y medianas empresas de las principales concentraciones industriales, los candidatos alternativos a los oficialistas obtuvieron notables victorias, lo que desencadenó en los meses siguientes una respuesta represiva que tuvo entre sus expresiones más significativas la sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 1967 que, de forma explícita, declaró la ilegalidad de las comisiones considerándolas una «filial del Partido Comunista de España tendente a la violenta destrucción de la actual estructura del Estado español». Para el gobernador civil de Asturias, uno de los escenarios principales de la conflictividad obrera, las Comisiones Obreras constituían «la base más amplia y peligrosa de la oposición al Régimen español».

Los militantes del PCE constituían, en efecto, el principal núcleo del activismo político que era el motor de los movimientos obreros y estudiantiles. El PCE —en Cataluña el PSUC— había formulado con claridad unos objetivos graduales; sin perder de vista una futura sociedad socialista, lo que se proponía en primer lugar era la desaparición de la Dictadura y el establecimiento de un régimen democrático. Para lograrlo, propugnaba la más amplia unidad antifranquista posi-

ble e impulsaba las reivindicaciones sociales que si, por una parte, perseguían mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, por otra generaban una conflictividad social que erosionaba severamente a la Dictadura. Junto al PCE, con planteamientos más radicales —la revolución socialista como objetivo inmediato— pero con notables coincidencias en cuanto a la acción concreta, actuaron hasta la disolución de la organización los militantes del Frente de Liberación Popular (FLP) así como otros grupos menores. En el activismo social tuvieron un papel relevante los miembros de movimientos como la HOAC y la JOC, protegidos por su carácter católico, así como un buen número de sacerdotes jóvenes que, reforzados por las doctrinas conciliares, adoptaron actitudes de compromiso social e incluso algunos no dudaron en participar en el activismo antifranquista. La colaboración de comunistas y católicos, después de sorprender, irritó sobremanera a los dirigentes franquistas y también a los sectores católicos más conservadores.

En enero de 1969, el Gobierno declaró el «estado de excepción» en toda España. Era la culminación de la política represiva contra un movimiento estudiantil en proceso de radicalización y un movimiento obrero en crecimiento. Anteriormente se había declarado el «estado de excepción» en Vizcaya en abril de 1967 y en Guipúzcoa en agosto de 1968. Para evitar equívocos hay que aclarar que la Dictadura franquista siempre fue un «estado de excepción»; la utilización explícita de tal mecanismo jurídico pretendía atemorizar a opositores y disidentes, anunciando una mayor dureza represiva, y facilitar la acción policial suspendiendo algunas restricciones formales como, por ejemplo, la presentación de los detenidos ante la autoridad judicial en el plazo de 72 horas. El vicepresidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, justificó ante las Cortes la decisión adoptada argumentando que «el Comunismo intenta conseguir ahora lo que no pudo lograr hace treinta años con la complicidad de un régimen abyecto y de las brigadas armadas del Comunismo internacional». Por ello, quienes colaboraban con el comunismo, «perturbando el orden público o mermando la producción», cometían un acto de «traición a la Patria». Esta era la lectura que de las reivindicaciones laborales y estudiantiles y de las demandas de libertades realizaba quien era ya indiscutiblemente el número dos de la Dictadura.

Atar y bien atar

En aquel mismo año 1969 que comenzó con la declaración del «estado de excepción» culminaría la operación dirigida a dejar «atado y bien atado» el futuro del Régimen mediante la «monarquía del 18 de Julio». Con la proclamación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco se pretendía resolver definitivamente la cuestión de quién ocuparía la Jefatura del Estado tras la desaparición del «Caudillo». Dos años y medio antes, en enero de 1967, la promulgación de la Ley Orgánica del Estado se había presentado como la coronación del edificio institucional franquista. Además, sometiéndola a referéndum, se escenificó su aprobación popular. Sin embargo, ni las colas de votantes en los colegios electorales, ni las urnas repletas de papeletas, podían ocultar la naturaleza de una consulta organizada y controlada desde el Gobierno para obtener el resultado predeterminado, después de una abrumadora campaña en la que no fue posible defender otra opción que el «Sí» aprobatorio a la ley. Tanto antes como después de la celebración del referéndum, se argumentó que la aprobación de la ley suponía la ratificación, tras el referéndum de 1947 sobre la Ley de Sucesión, del apoyo popular a Franco y al Régimen. Aunque solo disponemos de las cifras oficiales, es indudable que la participación y el voto afirmativo fueron muy elevados, entre otras cosas porque, si bien a diferencia de veinte años antes no se recurrió a amenazas más o menos veladas a los potenciales abstencionistas, la presión ejercida no fue menor y el miedo estaba bien instalado en la sociedad. En todo caso, el análisis de los resultados de algunos colegios electorales revela que los votos emitidos eran superiores al 100% del censo electoral, y el gobernador civil de Barcelona, Tomás Garicano Goñi, tuvo que advertir en un informe confidencial al ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, que «convendrá *afinar bien* en los resultados definitivos» puesto que se estaba diciendo que habían «sobrado dos millones de votos». Desde luego, más que de un desbordado entusiasmo popular en la participación hubo un exceso de celo en quienes debían asegurar el éxito del referéndum.

La Ley Orgánica fue presentada a la vez que como cierre de la institucionalización como expresión de la voluntad de «apertura» del Régimen para adaptarse al conjunto de cambios que estaba experimentando el país. Así, se creaba un nuevo grupo de procuradores a Cortes, los de representación familiar, que serían elegidos a razón de dos por provincia por los «cabezas de familia y mujeres casadas». Con ello se reforzaba

la denominada «democracia orgánica» española fundamentada en la tríada familia-municipio-sindicato. Ello aseguraba la celebración de actos electorales que permitieran presentar, tanto en el interior como sobre todo en el extranjero, el carácter peculiar pero igualmente «democrático» del régimen político español. Naturalmente los candidatos a procuradores debían pasar un severo filtro para asegurar su inequívoca fidelidad a los Principios del Movimiento y a las demás Leyes Fundamentales. Por otra parte, la LOE asignaba importantes funciones al Consejo Nacional del Movimiento, que sería presentado a partir de ahora como la *Cámara Alta* del Régimen, entre ellas la de «encauzar dentro de los Principios del Movimiento el contraste de pareceres sobre la acción política». Por último, la Ley Orgánica también aseguraba el blindaje del sistema político; si la Ley de Principios Fundamentales de 1958 los había declarado «permanentes e inalterables», ahora se establecía el denominado «recurso de contrafuero» que tenía como objetivo la paralización de cualquier acto legislativo o disposición gubernamental que vulnerara aquellos Principios.

Pocos meses antes había sido aprobada la Ley de Prensa e Imprenta, presentada también como muestra del «aperturismo» gubernamental. La conocida como ley Fraga suprimía la censura previa hasta entonces vigente para las publicaciones —periódicos, revistas, libros— aunque no así para cine, teatro y otras actividades culturales, pero establecía un severo cuadro sancionador para quienes transgrediesen la supuesta libertad de prensa otorgada, entre cuyos límites figuraba «el acatamiento de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política». En la misma línea «aperturista» cabe inscribir la modificación de algunas normas laborales, o la reforma del artículo 222 del Código Penal que limitaba la aplicación de la figura delictiva de la sedición a las huelgas de naturaleza política, lo que no significaba ni mucho menos, como erróneamente se ha afirmado a veces, que despenalizara las huelgas laborales que, como recordó una sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 1967, eran «ilegales todas ellas». En el ámbito sindical, en las elecciones de 1966 se llamó a «votar al mejor», eliminando restricciones en la presentación de candidatos.

El choque con la tozuda realidad

Pero la mayor parte de medidas «aperturistas» tuvieron inmediatamente efectos contrarios a los pretendidos. La ley de Prensa se encontró con un colectivo de periodistas jóvenes y no tan jóvenes, con editores y con autores dispuestos a transgredir los límites establecidos, lo que comportó una inmediata acción sancionadora y, por tanto, que lejos de mejorar la imagen de la Dictadura se hiciera más visible la represión de la libertad de expresión. Igualmente, en el ámbito laboral, la política de captación e integración en la Organización Sindical (OSE) del activismo emergente comportó un fracaso sin paliativos y la represión desencadenada contribuyó a extender la solidaridad obrera.

Tales fracasos fueron pronto denunciados por los sectores más reacios al «aperturismo» y, al mismo tiempo, utilizados a fondo en el marco de las divergencias en el seno del Gobierno. De hecho, desde 1962, ante los retos que se planteaban al Régimen, se habían configurado dos proyectos no antagónicos pero sí diferenciados. Conviene dejar claro que ninguno de los dos tenía el objetivo de establecer la democracia en España, antes al contrario, su pretensión era asegurar el futuro de la Dictadura. Por un lado, buena parte del falangismo, con José Solís al frente de la Secretaría General del Movimiento, defendió que la continuidad del Régimen —sintetizada en la formulación «después de Franco, las Instituciones»— debía asegurarse mediante un «desarrollo político» consistente en incrementar la participación popular en las instituciones para que estas tuvieran un mayor carácter representativo, lo que las dotaría de una nueva legitimidad, asegurando así el reforzamiento del consentimiento y, por tanto, de la estabilidad política. Se trataba de dar «autenticidad» a la «democracia orgánica», potenciando formas de participación en la Organización Sindical —que además debía incrementar su autonomía— y estableciendo unas asociaciones políticas en el seno del Movimiento que permitieran estimular y canalizar la participación política. Al mismo tiempo, debía desarrollarse una potente política social conforme al inalcanzado objetivo falangista de la «justicia social». Este proyecto perseguía el objetivo de fortalecer al Régimen pero al mismo tiempo también al propio Movimiento, cuyo papel quedaría extraordinariamente revalorizado y su posición en el sistema político alcanzaría una muy relevante centralidad.

Por su parte, los denominados «tecnócratas», buena parte de ellos miembros del Opus Dei y en la línea del catolicismo reaccionario de

Acción Española, querían evitar cualquier limitación o condicionamiento al poder del Gobierno y veían en las propuestas falangistas una amenaza a la «unidad de poder y coordinación de funciones» que, según la Ley Orgánica, caracterizaba al Régimen. Para este sector de la clase política franquista que tenía como máximo apoyo a Carrero, el Gobierno debía tener todo el poder, con el Movimiento y sus organizaciones plenamente subordinados. La estabilidad política la aseguraría el estricto orden jerárquico y el desarrollo económico que, aumentando el bienestar de sectores cada vez más amplios de la población, ensancharía la adhesión y el consentimiento. Algunos «tecnócratas» compartían la conveniencia de cierto «desarrollo político», pero rechazaban el decisivo papel que el Movimiento quería ejercer.

Desde 1967, las tensiones crecieron de manera continuada y culminaron con la crisis de octubre de 1969, que comportó la salida del Gobierno, entre otros, de José Solís y Manuel Fraga, y la formación de un nuevo gabinete con un predominio de los tecnócratas dirigido *de facto* por Carrero. Este había manifestado reiteradamente a Franco la necesidad de sustituir a ambos ministros y el caso MATESA —un escándalo de corrupción que afectaba a destacados «tecnócratas» y que fue aireado en la prensa con la tolerancia del Ministerio de Información— facilitó la oportunidad para ello. Desde tiempo antes, Carrero consideraba a Fraga y Solís responsables de los problemas derivados de los resultados adversos de medidas como la Ley de Prensa o la política sindical.

El nuevo Gobierno estableció dos objetivos bien definidos: restaurar la «unidad» interna y el «orden» quebrantado. La «unidad» quedó asegurada en el nuevo gabinete con el predominio de los «tecnócratas», pero no así en el conjunto de las instituciones. Al contrario, la ruptura del equilibrio que había caracterizado a todos los anteriores gobiernos franquistas comportó una fractura que se manifestó en repetidas ocasiones en los años siguientes. En febrero de 1971, en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Movimiento celebrada a raíz de la «crisis de diciembre» —así denominada en relación a las importantes protestas internas e internacionales contra el «proceso de Burgos»—, se expresó con notable contundencia el malestar de los falangistas con el Gobierno, al que se acusó simultáneamente de incompetencia frente a la «subversión» y de agravar la situación del Régimen con la paralización del «desarrollo político», necesario para dar respuesta a los retos planteados. Para superar las tensiones, se creó en noviembre de 1972 una Comisión Mixta

Gobierno-Consejo Nacional y meses después, en junio de 1973, el nombramiento de Carrero para presidir el Gobierno facilitó una recomposición del gabinete que permitió restablecer el equilibrio roto. Pero en ese momento, las divergencias internas se estaban acentuando. Más allá de las líneas divisorias de los años anteriores, ahora, bajo el impacto de la creciente conflictividad social y de una mayor actividad de la oposición, estaba conformándose un sector ultrafranquista, al que con el paso del tiempo se acabaría denominando el «búnker», partidario de una acción represiva de mayor severidad y opuesto a cualquier «apertura» o reforma por limitada que fuera. En sentido contrario, algunos dirigentes mostraban su inquietud ante el «inmovilismo» del Gobierno y defendían con voz más alta la necesidad de algunos cambios precisamente para defender más eficazmente el orden político establecido.

Si el objetivo de la «unidad» del Régimen no fue alcanzado bajo el mandato de Carrero, tampoco fue un éxito la política de autoridad y orden. En diciembre de 1970, el consejo de guerra celebrado en la Capitanía de la Sexta Región Militar, en Burgos, contra miembros de ETA acusados del asesinato del jefe de la policía política de San Sebastián —la Brigada de Investigación Social— se desarrolló de forma muy distinta a la prevista por el Gobierno, que se vio obligado a declarar el «estado de excepción», primero en Guipúzcoa y después en toda España, para hacer frente a las protestas. Ante la mirada de observadores y corresponsales de prensa extranjera, el consejo de guerra derivó en una denuncia de la Dictadura, lo que alimentó una importante movilización antifranquista en el extranjero. El juicio concluyó con la imposición de nueve penas de muerte a seis acusados y largas penas de prisión a los demás encausados. Sintiéndose todavía fuerte, el Régimen optó por la clemencia, pero la situación vivida durante varias semanas encendió todas las alarmas.

Se intensifica la represión

En los tres años siguientes se acentuó la política represiva gubernamental en respuesta a una ascendente conflictividad social y a una mayor actividad de la oposición. El incremento de la violencia policial tuvo como resultado un goteo de trabajadores muertos y heridos por disparos de armas de fuego de la Policía Armada. En junio de 1970, tres trabajadores de la construcción murieron en Granada cuando la

policía disolvió una pacífica concentración de huelguistas ante la Delegación de la OSE; en octubre de 1971, un obrero de la empresa SEAT en Barcelona resultó también muerto en los enfrentamientos desencadenados por la actuación policial para desalojar a los trabajadores de la factoría; en marzo de 1972 en El Ferrol —entonces denominado «del Caudillo»— la intervención de la policía contra una manifestación en el marco de un conflicto en la Empresa Nacional Bazán ocasionó dos nuevas víctimas mortales; en abril de 1973, la policía dispersó a los trabajadores en huelga de las empresas constructoras de una central térmica en Sant Adrià del Besòs concentrados en las puertas de la obra, causando la muerte de otro trabajador y, como en los sucesos anteriores, numerosos heridos. Pero, si la violencia policial en las calles, y en las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, pudo contener las movilizaciones obreras e impedir que alcanzaran una peligrosa generalización, en modo alguno logró acabar con ellas. Tampoco consiguió evitar la extensión de las Comisiones Obreras, a pesar de la detención en junio de 1972, en un convento de Pozuelo de Alarcón, de los miembros de su coordinadora general encabezados por Marcelino Camacho, lo que daría lugar al «proceso 1001» del Tribunal de Orden Público (TOP) y a una importante campaña de solidaridad internacional.

Además, la represión, tanto patronal como policial, tuvo cada vez más consecuencias indeseadas para la Dictadura; por una parte, las manifestaciones de solidaridad se extendieron, especialmente frente a las actuaciones policiales más violentas, en forma de huelgas generales locales, como la que paralizó El Ferrol tras los hechos de 1972 citados anteriormente. También los posicionamientos críticos desde distintos sectores de la sociedad crecieron, siendo particularmente dañinos para la Dictadura los efectuados por miembros del clero católico, especialmente cuanto mayor era su jerarquía. Por otra parte, la represión deterioraba la imagen del Régimen cuando más se estaba esforzando para mejorar sus relaciones exteriores, en especial con los países de la Comunidad Económica Europea.

Pero la conflictividad social en ascenso no era exclusivamente obrera. Desde el inicio de la década de los años 70, las universidades se convirtieron en cajas de resonancia de los principales problemas sociales y en espacios de abierta oposición a la Dictadura —«zonas de libertad», según la denominación del antifranquismo más activo— lo que comportó la presencia policial permanente en los recintos universitarios y continuos cierres de facultades. Además, la contestación estudiantil em-

pezó a alcanzar a los centros de enseñanza secundaria. Por otra parte, el crecimiento de un profesorado universitario joven, con precarias condiciones de trabajo, mal remunerado —los profesores no numerarios— y en buena parte socializado políticamente en el movimiento estudiantil de los años anteriores, comportó la aparición de un amplio colectivo de profesores antifranquistas. En estos mismos años, el malestar acumulado en los barrios periféricos de las ciudades en crecimiento acabó manifestándose mediante un movimiento vecinal capaz de desarrollar acciones reivindicativas con una amplia participación para conseguir que las administraciones locales atendieran las necesidades básicas de los vecinos. Puesto que el orden franquista no permitía ninguna posibilidad de organización social autónoma ni ningún instrumento efectivo para la acción reivindicativa, el movimiento vecinal tuvo que transgredir la legalidad para hacer oír su voz. Ello determinó la consiguiente respuesta represiva que, ante el carácter tan elemental y legítimo de las demandas formuladas, no hizo más que desacreditar a los gobernantes, especialmente los locales y provinciales, y deslegitimar todavía más las instituciones dictatoriales. El franquismo tampoco logró evitar el papel ejercido por numerosos profesionales —abogados, urbanistas, periodistas, etc.— en los movimientos sociales así como la extensión de actitudes y de tomas de posición abiertamente críticas con la Dictadura en dichos colectivos y entre intelectuales y artistas.

Esta movilización social ofreció las mejores oportunidades para el crecimiento de la oposición política a la Dictadura, cuyos militantes jugaron habitualmente un papel esencial en el impulso de las reivindicaciones sociales, alimentando un circuito virtuoso que la Dictadura no logró romper. Junto al PCE, tuvieron un apreciable papel una serie de grupos marxistas-leninistas y trotskistas, partícipes de un fenómeno general de radicalización política izquierdista en el mundo occidental; al mismo tiempo, aparecieron diversos grupos socialistas y se puso en marcha la reorganización del PSOE.

A LA CAZA DE OPOSITORES

Ante tal estado de cosas, la preocupación de los dirigentes franquistas, independientemente de sus divergencias internas, fue continuadamente en aumento. En marzo de 1972, ante el Consejo Nacional del Movi-

miento, Carrero afirmó que era indispensable «que salgan para siempre de la universidad los profesores y los alumnos que llevan a cabo en ella la subversión», añadiendo, por otra parte, que «con las huelgas hay que terminar a rajatabla». El panorama que había descrito previamente revelaba involuntariamente un clamoroso fracaso del franquismo tras más de 30 años en el poder: «nuestra juventud no se forma conforme el interés de la Patria exige, la Universidad no es lo que todos quisiéramos que fuera; las relaciones laborales no se desarrollan con los niveles de paz, de justicia y de recíproca lealtad que establece nuestra doctrina; la moral de las gentes [...] no es lo que nosotros quisiéramos, no es la moral de nuestras tradiciones patrias». Por su parte, el Consejo Nacional del Movimiento se ocupó continuadamente de los «ataques de la subversión». En 1971, el consejero por Asturias Francisco Labadíe Otermín afirmó ante el pleno del Consejo que los enemigos del Régimen «le han perdido definitivamente el miedo» y estaban dispuestos a «asaltarle y destruirle». Las llamadas a una represión todavía más contundente fueron numerosas; en marzo de 1972, el consejero Carlos Iniesta Cano, director general de la Guardia Civil, reclamó en dicha institución una «acción enérgica para que no por temor a la creación de mártires estemos nosotros siendo los mártires de la situación». El documento que Carrero elaboró para presentar en una reunión con los miembros del Gobierno que debía celebrarse el día de su muerte, el 20 de diciembre de 1973, afirmaba que «el comunismo» había logrado infiltrarse, en colaboración con la masonería, en la universidad, en la Iglesia, entre los trabajadores, en los medios de comunicación, en los sectores intelectuales, incluso, aunque «espero que todavía sin éxito», en la policía y en las Fuerzas Armadas. De nuevo un panorama desolador.

La muerte en atentado de ETA de Carrero se produjo en un escenario de crisis de la Dictadura. Franco, tras algunas dudas, se decidió por Carlos Arias Navarro para presidir el Gobierno. Del nuevo gabinete quedaron excluidos los «tecnócratas», y ello apenas tuvo consecuencias políticas relevantes, lo que muestra su extrema dependencia de Carrero y lo inapropiado de su equiparación con el amplio sector de la clase política franquista de origen falangista, bien presente en todas las instituciones del Régimen y en sus «bases militantes». En la composición del nuevo Gobierno destaca la presencia de falangistas y propagandistas católicos, en especial jóvenes del colectivo «Tácito» que, desde 1972, difundían sus opiniones reformistas a través del diario *Ya*. Arias presentó un programa político abiertamente definido como «aperturista»

—de su intervención en las Cortes surgiría la expresión «espíritu del 12 de febrero»— que, aunque no convenció de su pretendida voluntad democratizadora a ningún sector de la oposición, sí que fue valorado favorablemente por aquellos que en el interior del Régimen habían reclamado una política de reformas y por quienes, especialmente en los medios de comunicación escritos, optaron por utilizar el propósito gubernamental para ganar cotas de mayor tolerancia informativa.

A pesar del compromiso de «acometer todas las medidas de desarrollo político», los límites de tal «apertura» quedaron meridianamente claros y nadie podía llamarse a engaño: el acatamiento a la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento y a las demás Leyes Fundamentales, lo que en el particular lenguaje político creado por el franquismo era denominado la «Constitución», de un inexistente, a pesar de proclamarlo constantemente, «estado de derecho», pero que era una peculiar «democracia» que reprimía todas las libertades políticas y negaba la mayor parte de los derechos humanos.

En los 23 meses que van de la muerte de Carrero a la de Franco la crisis de la Dictadura se agravó sin cesar; continuó el aumento de la conflictividad social y de la acción de la oposición, el «aperturismo» incrementó las divergencias internas del Régimen y, a la postre, los escasos cambios introducidos en la legalidad dictatorial resultaron fallidos a causa de su irrelevancia. El único cambio que pudo percibirse en los meses siguientes a la formación del gobierno Arias fue una mayor tolerancia por parte del Ministerio de Información. Pero muy pronto se hizo visible el rostro más sombrío del Régimen. El 2 de marzo de 1974 fue ejecutado mediante garrote vil, desoyendo todas las peticiones de clemencia, Salvador Puig Antich, miembro de un minúsculo grupo libertario que había sido condenado por la muerte de un policía durante su detención. Al mismo tiempo, el nuevo Gobierno estaba sosteniendo un duro enfrentamiento con la Iglesia al pretender expulsar de España al obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, por una homilía leída en la diócesis que fue considerada un ataque a la «unidad de España», aunque en realidad no pasaba de ser una moderada defensa del euskera y de la identidad vasca. El prelado se negó a abandonar su diócesis y la Conferencia Episcopal se solidarizó con él, amenazando incluso con excomulgar a quienes violentaran su voluntad. Al final, el Gobierno tuvo que ceder. En menos de un mes desde la formulación del «espíritu del 12 de febrero», la credibilidad «aperturista» del Gobierno se había arruinado y, además, su autoridad había quedado cuestionada.

El ocaso del Régimen

El gobierno Arias se encontró, además, con las primeras consecuencias de la crisis económica internacional, con la «revolución de los claveles» en abril, que comportó la sorprendente caída de la vecina dictadura portuguesa, y con la creciente hostilidad del «búnker» —y meses más tarde, además, con la crisis del Sahara—. El veterano falangista y ex ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, publicó en el periódico *Arriba* del 28 de abril un durísimo ataque contra el «aperturismo», acusando a quienes defendían con mayor entusiasmo la conveniencia de reformas de pretender «que los españoles pierdan la fe en Franco y en la Revolución Nacional». En un discurso en Barcelona algunas semanas después, Arias tuvo que afirmar que el «espíritu del 12 de febrero» «ni puede ni quiere ser nada distinto del espíritu permanente e indeclinable del régimen de Franco desde su hora fundacional».

A principios de julio de 1974, Franco sufrió una tromboflebitis que obligó a su hospitalización y a Juan Carlos a ejercer interinamente la función de jefe del Estado, lo que desencadenó múltiples especulaciones así como algunas maniobras políticas en la cúpula del Régimen que aceleraron la reasunción por Franco de sus poderes. La inquietud de todos quienes veían amenazado el Régimen crecía día a día. En este contexto, la bomba que ETA hizo estallar cerca de la Dirección General de Seguridad en Madrid el 13 de septiembre, causando 12 muertos y casi un centenar de heridos, desencadenó una ofensiva contra el «aperturismo», al que se consideraba en parte responsable del deterioro de la situación política, así como una demanda de firmeza contra la «subversión» y todos sus colaboradores. Al mismo tiempo, una violencia ultrafranquista, con notables complicidades en las instituciones y, especialmente, en el aparato policial, llevaba a cabo actos contra entidades y personas calificadas de «rojas».

El 29 de octubre, en el acto del aniversario de la fundación de la Falange, presidido por Franco, en presencia de Juan Carlos y del Gobierno, Francisco Labadíe Otermín, encargado de pronunciar el discurso conmemorativo, llamó a la defensa a ultranza del Régimen: «Yo proclamo aquí con energía dos verdades políticas que no estamos dispuestos a someter a debate ni a consideración electoral: que ganamos una guerra para construir un nuevo Estado [...] y que defenderemos con uñas y con dientes si es necesario la legitimidad de una victoria que es hoy patrimonio de todo el pueblo español». En este clima político, la

cara más aperturista del Gobierno, el ministro de Información Pío Cabanillas, fue cesado. A continuación dimitieron, en un gesto insólito en el franquismo, otros altos cargos.

Ante la imagen de paralización de la «apertura» e incluso de involución, Arias decidió dar un empujón a varias iniciativas bloqueadas durante mucho tiempo. En primer lugar, se aprobó en diciembre el estatuto que permitía la creación de asociaciones políticas en el marco orgánico del Movimiento Nacional, controladas por su Consejo Nacional y con requisitos materiales muy exigentes. Ante tal realidad, algunos de los dirigentes que en el inmediato pasado habían defendido el asociacionismo político, como Manuel Fraga, entonces embajador en Londres, renunciaron a participar en el experimento. Algunos meses más tarde, fue aprobada una regulación del derecho de huelga tan restrictiva que fue simplemente ignorada por los trabajadores.

La conflictividad laboral había alcanzado un nuevo máximo en 1974, con una cifra sin precedentes de huelgas, huelguistas y de horas no trabajadas, con dos huelgas generales en la comarca barcelonesa del Baix Llobregat y otras dos en Guipúzcoa. Desde comienzos de 1975, se sucedieron numerosos conflictos laborales, en especial en Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Madrid y Asturias, pero también en otras provincias como Navarra, que vivió en Pamplona una importante huelga general. Sin duda, la situación más tensa estuvo localizada en el País Vasco, con la declaración del «estado de excepción» en Guipúzcoa en abril, distintas convocatorias de huelgas generales y una represión policial muy dura. Por otra parte, las preceptivas elecciones sindicales celebradas en la primavera otorgaron una importante victoria a las «candidaturas unitarias y democráticas» promovidas por las Comisiones Obreras.

Por otro lado, la oposición estaba finalmente avanzando en su articulación unitaria, con la experiencia de la Asamblea de Cataluña formada en 1971 como ejemplo. En julio de 1974 se creó la Junta Democrática de España impulsada por el PCE y con las CC.OO., el Partido Socialista Popular y otros grupos menores y personalidades independientes. Su programa propugnaba la formación de un gobierno provisional para restablecer las libertades democráticas. Casi un año después, a iniciativa del PSOE y de otras formaciones como el PNV y la democristiana Izquierda Democrática, se constituyó la Plataforma de Convergencia Democrática, con un programa no muy distinto del de la Junta, que facilitó la fusión de ambas entidades en marzo de 1976 en Coordinación Democrática.

El clima político se tensó todavía más con una serie de atentados realizados por un grupo ultraizquierdista, el FRAP. En ese escenario, el Gobierno aprobó el 27 de agosto un decreto-ley formalmente contra el terrorismo pero dirigido también contra buena parte de la oposición totalmente ajena a la acción violenta. Los efectos del decreto-ley fueron inmediatos, con detenciones y procesamientos que comportaron en poco tiempo que se dictaran once sentencias de muerte. A pesar de la movilización interior y exterior para evitar las ejecuciones, el 27 de septiembre, tres condenados miembros del FRAP y dos de ETA fueron fusilados, lo que desencadenó una ola de protestas internacionales que sorprendió al Régimen por su magnitud. Pablo VI manifestó públicamente su «vibrante condena» a la represión revelando que había «solicitado tres veces clemencia». Diecisiete embajadores abandonaron Madrid llamados por sus gobiernos, la mayoría de los europeos y casi todos los de la CEE, aunque no el de EE.UU. En muchas ciudades en todo el mundo se celebraron multitudinarias manifestaciones, algunas derivando en actos violentos, en especial en Lisboa, donde la embajada española fue asaltada e incendiada.

Ante tal situación, se impuso un unánime cierre de filas del conjunto de la clase política franquista y una llamada a la movilización de los «adictos», que tuvo su principal expresión en la concentración el 1 de octubre —el «Día del Caudillo»— en la madrileña plaza de Oriente, habitual escenario de las manifestaciones de adhesión al Régimen. En lo que sería una de sus últimas apariciones públicas, Franco afirmó que «todo lo que en España y Europa se ha armado obedece a una conspiración masónico-izquierdista en la clase política, en contubernio con la subversión comunista-terrorista en lo social, que si a nosotros nos honra a ellos les envilece». El discurso del «Caudillo» y el mar de brazos en alto entonando el himno falangista, el *Cara al sol*, parecían un viaje a través del túnel del tiempo a 1946, cuando la ONU aprobó el boicot diplomático contra un régimen calificado de fascista.

Algunas semanas más tarde Franco murió, ciertamente en la cama, pero en un escenario de profunda crisis del Régimen. En definitiva, cuando se apagó la vida del «Caudillo», la salud política de la Dictadura estaba tan deteriorada como la física del dictador. Sin embargo, el franquismo conservaba un aparato represivo intacto y apoyos sociales e institucionales no insignificantes. La legalidad y las instituciones dictatoriales continuaron en pie y el primer gobierno de la Monarquía intentó una reforma del Régimen que, combatida por una amplia movili-

zación social, acabó fracasando. En la primera oportunidad desde 1936 que los españoles tuvieron de expresarse libremente en las urnas, en las elecciones del 15 de junio de 1977, las candidaturas franquistas y neofranquistas fueron literalmente barridas, lo que permitió poner punto final a una dictadura que hasta sus últimos días había impedido por todos los medios la libre expresión de la voluntad popular.

Bibliografía básica

Hispán Iglesias de Ussel, Pablo: *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969, Proyectos, conflictos, luchas por el poder*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

Molinero, Carme, y Pere Ysàs: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona, 2008.

Saz, Ismael (ed.): «Crisis y descomposición del franquismo», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 68, Madrid, 2007.

Soto, Álvaro: *¿Atado y bien atado?. Institucionalización y crisis del franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.

Tusell, Javier, y Queipo de Llano, Genoveva: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Crítica, Barcelona, 2003.

Ysàs, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Crítica, Barcelona, 2004.